

JUZGADO DE LO SOCIAL**NÚMERO TRES
VALENCIA****5147****EDICTO**

D. DOMINGO FERNÁNDEZ SORIANO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE VALENCIA, DE EJECUCIONES LABORALES.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 001417/2010-A a instancias de FREMAP contra ANTONIO PEREIRA MAGALHAES en la que el día 26/11/2010 se han dictado Decreto cuya parte dispositiva dice:

"ACUERDO: La declaración de insolvencia de la parte ejecutada ANTONIO PEREIRA MAGALHAES por cuantía de 3577,65 € de principal adeudadas a la parte ejecutante FREMAP, más 570 € presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se conozcan bienes a la ejecutada o se realicen los embargados.

Publíquese esta declaración de insolvencia en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Líbrese a tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, el correspondiente edicto.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma prevista en el artículo 248.4 de LA Ley Orgánica del Poder Judicial, advirtiéndoles que contra la misma, que no es firme, cabe interponer recurso de reposición ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación y con los requisitos del artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Firme que sea, archívense provisionalmente las actuaciones.

El/la secretario judicial".- Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a ANTONIO PEREIRA MAGALHAES que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse se le harán en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia a, uno de agosto de dos mil once.- El secretario judicial (ilegible).

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos ...) Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Y, para que sirva de notificación a Doña CRISTINA MORTE LAGLERA se expide la presente en Huesca, a uno de septiembre de dos mil once.- El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios**COMUNIDAD DE REGANTES COLLARADA 2ª****SECCIÓN****MONTESUSÍN****5004**

La Comunidad de Regantes Collarada 2ª Sección, celebrará Junta General Extraordinaria el día 1 de Octubre de 2011, a las 09:30 horas en primera convocatoria, o a las 10:00 horas en segunda, en la Sede Social, sita en C/ El Rebasal, nº 1 de Montesús, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación de los nuevos estatutos de la Comunidad.
- 3.- Asuntos de la Presidencia.
- 4.- Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente para celebrar la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, siendo validos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de partícipes asistentes.

Montesusín, 24 de agosto de 2011.- El presidente, Tomás Marcen Sancho.

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
RIBAGORZA ROMÁNICA****5140****ANUNCIO**

Se hace saber, que por la Asociación para el desarrollo de la Ribagorza Románica, han sido aprobadas las bases para la convocatoria de ayudas para el programa de actuaciones de apoyo a la iniciativa privada, dentro del proyecto piloto de desarrollo de la Ribagorza Románica para el año 2011.

El ámbito territorial de actuación será el de los municipios de El Pont de Suert, Vilaller, Vall de Boí y Tremp (núcleos de la Terreta) en la provincia de Lleida y los municipios de Arén, Bonansa, Isábena, Laspaúles, Montanuy, Puente de Montañana, Sopeira, Torre la Ribera, Valle de Lierp y Veracruz en la provincia de Huesca.

Las bases de convocatoria están a disposición de los interesados en la sede de la Asociación y en las oficinas de los Ayuntamientos asociados que corresponden al ámbito territorial del proyecto.

Las solicitudes y proyectos de actuación deberán presentarse en la sede de la Asociación, sita en la C/ Canaleta, 11 bajos del Pont de Suert (Lleida) y el plazo de presentación finalizará el día 11 de octubre del 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento de la población y de todos aquellos interesados en acogerse a esta convocatoria.

El Pont de Suert, 6 de septiembre de 2011.- Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Ribagorza Románica, Joan Perelada Ramón.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**NÚMERO CUATRO****HUESCA****5146**

Juicio de faltas 52/2011.

N.I.G: 22125 41 2 2009 0402470.

Delito/Falta: HURTO.

Denunciante/Querellante: INMACULADA PÉREZ URIEL.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

CÉDULA DE CITACIÓN

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 22 DE SEPTIEMBRE a las 12.30 horas asista en la SALA DE VISTAS, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por HURTO, en calidad de denunciante y/o perjudicado y/o actor civil, sobre hechos ocurridos en HUESCA el día 3 de septiembre de 2009.



Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es